



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

ACUERDO de 28 de noviembre de 2022, de la Mesa de la Junta General del Principado de Asturias, por el que se declara desierta la convocatoria del proceso selectivo, en turno libre y por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza del Cuerpo de Ingenieros Superiores Industriales e Informáticos de la Junta General del Principado de Asturias, Grupo A, Subgrupo A1 (2022/58/B1202).

Ref.: 2022/58/B1202

La Mesa, a propuesta unánime que el Tribunal eleva al amparo del art. 4.1 c) de las Normas complementarias de ingreso del personal, de provisión de puestos de trabajo y de promoción interna de los funcionarios de la Junta General, acuerda declarar desierta la convocatoria de la oposición a una plaza del Cuerpo de Ingenieros Superiores Industriales e Informáticos de la Junta General en turno libre y en régimen de funcionario de carrera publicada en el BOPA núm. 76 de 21 de abril de 2022, y en el BOJG, XI, Serie C, núm. 68, de la misma fecha.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Mesa de la Junta General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha publicación. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Junta General, 1 de diciembre de 2022.—P. O., el Letrado Mayor.—Cód. 2022-09325.